

DA 3 DÍAS A ASPIRANTES PARA RECTIFICAR DATOS

# El INE imprime boletas... y sigue lluvia de quejas

**Al 5 de marzo se habían recibido mil 20 solicitudes entre renunciaciones de candidatos y correcciones**

POR AURORA ZEPEDA

Mientras el INE imprime a marchas forzadas las boletas para la elección judicial, las quejas y solicitudes de aclaración por parte de los candidatos a juzgadores continuaron llegando.

Hasta las 20:00 horas del 5 de marzo, se habían recibido mil 20 solicitudes por diferentes razones, de las cuales 95 fueron renunciaciones de candidaturas, así como 34 peticiones de corrección de nombre de candidatos, dio a conocer ayer el árbitro electoral en el *Diario Oficial de la Federación*.

El documento publicado es el acuerdo para difundir los listados de candidaturas para magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral federal, para magistrados a los Tribunales de Circuito y para los aspirantes a jueces de distrito.

Esto, para que los interesados tengan tres días para rectificar sus datos, revisen que no falte alguna información ni se registre alguna inconsistencia.

Se detalla que hay dos declinaciones a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y cinco a magistraturas del Tribunal Electoral federal.

Otras 81 corresponden a aspirantes a magistrados y jueces de tribunales y juzgados de Circuito. Otros 21 candidatos a magistrados de Circuito han solicitado corrección a sus datos.

PRIMERA | PÁGINA 4



**INE DA 3 DÍAS PARA RECTIFICAR DATOS**

# A punto de imprimir boletas, siguen quejas

**EL INSTITUTO RECIBIÓ 1,020 SOLICITUDES hasta el pasado 5 de marzo; de éstas, 95 corresponden a renunciaciones, mientras que otras 34 son para corrección de nombres**

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el acuerdo por el que se dan a conocer los listados de candidaturas para la impresión de las boletas electorales de las elecciones para magistraturas de las salas regionales del Tribunal Electoral, las magistraturas para los Tribunales de Circuito y para las personas juzgadoras de distrito.

Esto, con el fin de que las y los interesados tengan tres días para rectificar sus datos, información faltante o inconsistencias.

En el documento publicado en el *DOF* destaca que, hasta las 20:00 horas del 5 de marzo, se recibieron mil 20 solicitudes por diferentes razones, de las cuales 95 fueron renunciaciones de candidaturas, de éstas, “88 fueron debidamente ratificadas ante alguna de las 332 oficinas de los órganos desconcentrados y oficinas centrales de este instituto, así como 34 peticiones de corrección de nombre de las personas candidatas”.

Sobre las declinaciones se subdividen en: dos a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, cinco corresponden a magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 81 corresponden a personas de magistraturas y juzgadoras de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

En adición, 21 aspirantes a magistraturas de circuito han solicitado corrección a sus datos, y 13 a juzgados de distrito, dice el *DOF*.

El acuerdo estableció, en su considerando 37, que “las personas candidatas contarán con tres días improrrogables, contados a partir del día siguiente de la publicación oficial, para comparecer ante la

Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del INE, o bien, ante cualquier órgano desconcentrado (Junta Local o Distrital Ejecutiva), a fin de presentar su solicitud para rectificar el o los datos que tengan inconsistencias, acompañándose de la documentación necesaria para corroborar su dicho”.

Este acuerdo se publicó en la versión vespertina del *Diario Oficial de la Federación* del pasado 10 de marzo, por lo que ayer martes entró en vigor el plazo de tres días.

Una vez que concluya el plazo, se informará al Senado sobre las correcciones solicitadas por los aspirantes, a fin de que determine lo que conducente en un plazo de 48 horas y, posteriormente, estas listas serán enviadas a Talleres Gráficos para la impresión de boletas.



## CANDIDATOS



38 personas contendrán por el Tribunal de Disciplina Judicial; 20 mujeres y 18 hombres.



Para las Salas Regionales del Tribunal Electoral contendrán 96 personas.



Para la elección de magistraturas de Tribunales de Circuito hay 2,067 candidatos.



1,817 candidatos habrá para los cargos de los Juzgados de Distrito.

# 34

### PETICIONES

de corrección de nombre recibió el INE hasta el pasado 5 de marzo.

# 21

### SOLICITUDES

fueron de personas que buscan una magistratura de Circuito.

# 13

### DEMANDAS

corresponden a aspirantes a un puesto como juzgadores de Distrito.



Está previsto que el INE envíe el domingo los listados definitivos de candidatos a Talleres Gráficos, para la impresión de boletas, tras los plazos para correcciones y ratificación en el Senado.

